



USHUAIA, 27 de marzo de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-25954-2025 del registro de esta Gobernación; y,  
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación del servicio de catering para ochenta (80) personas para el cierre del "Programa Provincial de Fomento de emprendedoras mujeres F.E.M", actividad organizada por la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependiente del Ministerio de Economía, previsto para el día 28 de marzo en las instalaciones del salón del IPRA, sito en avenida Perito Moreno N° 168 de la ciudad de Río Grande.

Que se recibió una oferta por parte de la firma LEDESMA SULEMA NELI C.U.I.T. N° 27-16389797-6, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta a orden 28 corresponde adjudicar la oferta e inmediatez de lo requerido, indicando que se ajusta a lo requerido y su precio no resultando inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso 1); Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N° 1120/24 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I capítulo 1. b, Contratación directa por adjudicación Simple.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25 y N° 351/25.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 31/25, Nota de Pedido N.° 45/25 - RAF 103, por la contratación del servicio de catering para ochenta (80) personas para el cierre del "Programa Provincial de Fomento de Emprendedoras Mujeres F.E.M", actividad organizada por la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependiente del Ministerio de Economía, previsto para el día 28 de marzo en las instalaciones del salón del IPRA, sito en avenida perito moreno N° 168 de la ciudad de Río Grande., favor de la firma LEDESMA SULEMA NELI C.U.I.T. N° 27-16389797-6, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

///...2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 31/25 - RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la citada norma.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicios no personales, Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. P.y.E. N° 29 /25.

G.T.F.
C.V

ROJO, Cecilia Alejandra  
Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo  
M.EC